
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
ACTA AC/ORD/1/2021**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno y con fundamento en lo establecido en los artículos: 31 y 34 fracción VI y VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Ley); 2 fracción I, 11 inciso b, 22, 33, 34, 35, 36, 37, y 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto); artículo 4, artículo 7 fracción VII, 13, 17, 18, 19 y 21, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento); atendiendo a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 emitido por la Secretaría de Salud” y el “Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 3 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Asamblea); la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto; las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal, para celebrar la sesión de la Asamblea, y confirmó la existencia de éste. La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi declaró la existencia del quórum e inició la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto, estando presentes las siguientes personas:

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA	
Maestra Mariclaire Acosta Urquidi	Doctor Mauricio Meschoulam

Doctora Elena Azaola Garrido	Maestra Haydeé Pérez Garrido
Licenciado Diego Petersen Farah	Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín,
Pedro Sergio Peñaloza Pérez,	Doctor Miguel Concha Malo
Doctora Sarah Corona Berkin,	Doctor José Antonio Guevara Bermúdez
Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá,	Maestro Javier Garza Ramos
Doctora Leticia Bonifaz Alfonso	Maestra Estefanía Vela Barba
Doctor Jesús Rodríguez Zepeda	Doctor Carlos Heredia Zubieta
INVITADAS HONORARIAS	
Maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar	Doctora Sandra Lorenzano Schifrin
Doctora Celia Del Palacio Montiel	Maestro Miguel Álvarez Gándara
Daniel Giménez-Cacho	
PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED	
Maestra Tania Ramírez Hernández	Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez
Maestro Paolo César Flores Mancilla	Licenciada Mireya López Ojeda

Por lo anterior, la Presidenta de la Asamblea Consultiva procedió a dar lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2020), celebrada el 12 de noviembre de 2020.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Propuesta de acuerdos:
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2021 de la Asamblea Consultiva.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Decálogo para una agenda electoral incluyente.

-
- 5.3. Presentación y, en su caso, aprobación de Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente.
6. Presentación de las actividades relevantes del Conapred durante el segundo semestre de 2020.
7. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, verificó el pase de lista con apoyo de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto; 4 fracción I y 13 del Reglamento.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, dio lectura al Orden del Día, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento y preguntó a las personas integrantes si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** solicitó incorporar un tema en el punto de asuntos generales, referente a que el Conapred o la Asamblea Consultiva emitan un documento donde se explique al Presidente de la República cuál es el significado de la causa feminista y de romper el pacto patriarcal, además de comentar que sus manifestaciones tienen consecuencias, respecto a lo que ha venido expresando sobre los reclamos del movimiento feminista, para que se haga justicia por las presuntas violaciones denunciadas en contra de Félix Salgado Macedonio.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, solicitó incorporar otro tema en el punto de asuntos generales, referente al relevo de la Maestra Tania Ramírez Hernández en la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y espera que la misma Maestra Tania Ramírez pueda informar cómo van esas deliberaciones en la Secretaría de Gobernación.

En este sentido, preguntó si alguien más tenía otro asunto de carácter general. Al no existir comentario adicional, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9 y 18 del Reglamento.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2020), celebrada el 12 de noviembre de 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, propuso omitir la lectura del acta, toda vez que fue enviada en la convocatoria respectiva de la presente sesión, preguntando a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva si tenían algún comentario al respecto y solicitando emitir su votación, de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento.

Al no haber comentario alguno, por parte de las personas integrantes de la Asamblea, aprobaron por unanimidad el acta de referencia y se tuvo por aprobado el punto del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9 y 18 del Reglamento.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, comentó que el reporte del seguimiento a los acuerdos fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Los acuerdos se describen a continuación:

Acuerdos en seguimiento al 18 de febrero de 2021.

No.	Descripción	Estatus	Observación
15/ 2020	La Asamblea Consultiva aprobó recomendar al Conapred que mantenga presente el tema de la imposición de multas y sanciones por cometer actos de discriminación, en los procesos que sigan al Proyecto de Reforma a la LFPED, para no cerrar esa posibilidad a futuro, e incorporarlo como tema en los foros que van a realizar la Asamblea y el Consejo en 2020.	Cumplido	Se da por cumplido el presente acuerdo, en virtud de haberse promovido el enfoque sancionador ante la SEGOB y esperando la posible realización de foros en 2021.
17/ 2020	La Asamblea Consultiva aprobó que, en el marco de la revisión de salarios que realizará	Cumplido	La Mtra Haydeé Pérez informó a la Secretaría Técnica que las

No.	Descripción	Estatus	Observación
	<p>la CONASAMI, el 26 de noviembre de 2020, sobre las personas jornaleras de México, se promuevan las acciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaria Técnica una lista con propuestas de participación de las y los asambleístas, para que la distribuya por correo electrónico. 2. Emitir un comunicado dirigido a la CONASAMI signado por la Asamblea, para lo cual la Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaria Técnica una primera propuesta del comunicado y se recaben las aportaciones y observaciones de las y los asambleístas al respecto. 3. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido coordinará y organizará las participaciones de cada asambleísta, con el apoyo de la Secretaria Técnica. 		<p>actividades y participaciones en torno a la revisión de salarios ante la CONASAMI concluyeron satisfactoriamente.</p>
<p>18/ 2020</p>	<p>La Asamblea Consultiva aprobó sugerir al Conapred que se inicie una queja de oficio sobre los hechos manifestados en el pronunciamiento sobre la discriminación que deriva en violencia y abusos hacia las personas con discapacidad institucionalizadas y que han sido denunciadas por Disability Rights International, del 6 de noviembre de 2020.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, la presidencia del Conapred instruyó a la DGAQ, para iniciar la queja de oficio. El 17 de febrero de 2021, la DGAQ giró oficios a cuatro autoridades federales señaladas como responsables adjuntando el informe de la organización internacional. En los anexos de la convocatoria se adjuntaron: informe de cumplimiento del acuerdo, oficio de instrucción de presidencia, acuerdo de inicio de la queja y 4 oficios dirigidos a las instituciones presuntas responsables.</p>
<p>19/ 2020</p>	<p>La Asamblea Consultiva aprobó crear un grupo de trabajo integrado por la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, que acompañe a un equipo del Conapred en el seguimiento que se dé a las medidas derivadas de la queja que se inicie de oficio y que adoptarán las instituciones que resulten presuntas responsables. Asimismo, que el trabajo de este grupo se amplíe hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se está en espera de la respuesta que ofrezcan las autoridades presuntas responsables sobre las medidas que han tomado para atender los hechos denunciados y cuáles son las atribuciones y medios institucionales con los que cuentan para prevenir esta problemática, en relación con la queja que se inicie de oficio.</p>

No.	Descripción	Estatus	Observación
	brindar protección a este sector de la población.		
20/ 2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un exhorto dirigido a la Senadora Lilly Téllez, por las expresiones manifestadas en contra de las tradiciones indígenas, el cual será elaborado por el Conapred y consensuado con las y los integrantes de la Asamblea.	Cumplido	El 12 de febrero de 2021, mediante oficio ORIENTA-226-2021, se envió el exhorto a la Senadora Téllez. En los anexos de la convocatoria se adjuntaron: informe de cumplimiento del acuerdo, oficio de exhorto y nota del uso de exhortos como estrategia de prevención.
21/ 2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento en el marco de las jornadas que conmemorarán el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los Derechos Humanos, en el cual se retomen y engloben los diversos temas que preocupan a la Asamblea, con una perspectiva de género.	Cumplido	El 11 de diciembre de 2020, se publicó en el sitio Web y redes sociales del Conapred el pronunciamiento sobre la violencia contra las mujeres.

De la misma forma, se presentó el reporte del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea, en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020, y al día de la fecha. El reporte fue enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y se describe a continuación:

Acuerdos Electrónicos en seguimiento al 18 de febrero de 2021

No.	Descripción	Estatus	Observación
Votación Electrónica a 7/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred aprobó que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea el documento sobre propuestas de contención económica partiendo de la diversidad de los grupos en México y de las desigualdades, para su revisión y aportaciones dirigidas a visibilizar e impactar de forma benéfica a ciertos grupos en peor situación, para reactivar la economía sobre todo en las comunidades con más desventajas (p.e. Pedro Peñaloza con información sobre las comunidades afrodescendientes).	Cumplido	El 18 de noviembre de 2020, se envió el documento denominado "La recuperación económica sin discriminación y la pandemia del covid-19".

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó a las personas integrantes de la Asamblea si tenían algún comentario al respecto.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** se refirió al acuerdo 17/2020, el cual indica que en el marco de la revisión de salarios que realizó la CONASAMI, el 26 de noviembre de 2020, sobre las personas jornaleras de México, se promoviera emitir un comunicado dirigido a la CONASAMI signado por la Asamblea, además de coordinar y organizar participaciones públicas sobre este tema.

Al respecto, agradeció a las y los integrantes de la Asamblea el apoyo a la causa de las personas jornaleras agrícolas, con diversos comunicados y participaciones públicas, con invitaciones a medios de comunicación para hablar sobre el tema, y por grabar videos invitando a más personas a unirse en la lucha por un salario justo y digno.

Señaló que falta mucho camino por recorrer, pero estas acciones fueron muy buen comienzo y, aunque la cantidad que se fijó en el Senado de la República es poca, por primera vez las personas jornaleras cuentan con un salario mínimo oficial. Explicó que se seguirá trabajando en este tema, junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras Jornaleras, y expresó que espera no se quite el dedo del renglón como uno de los temas relevantes del Conapred en 2021, pero particularmente de la Asamblea Consultiva.

La **Doctora Celia Del Palacio Montiel** preguntó si aún sería pertinente publicar al respecto.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** señaló que aún es pertinente publicar y darles voz a las personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, reconoció el esfuerzo de la Maestra Haydeé Pérez Garrido, para impulsar esta iniciativa de la “Alianza Campo Justo” y que le dará promoción a esa agenda.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció a la Asamblea por el apoyo brindado a la causa que presentó la Maestra Haydeé Pérez y les recordó que serán bienvenidas sus propuestas o preocupaciones sobre otros temas que consideren graves y requieran la atención y apoyo de la Asamblea. Al no existir comentario alguno se tuvo por presentado el punto 4 del Orden del Día.

5. Propuesta de acuerdos:

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, solicitó a la Licenciada Svetlana Rivera Monter la presentación de las siguientes propuestas de acuerdos.

5.1 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2021 de la Asamblea Consultiva.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, presentó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, quedando de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	25 de febrero
Segunda Sesión Ordinaria	27 de mayo
Tercera Sesión Ordinaria	22 de julio
Cuarta Sesión Ordinaria	23 de septiembre

Indicó que estas sesiones se llevarán a cabo iniciando a las 16:00 horas, manifestando que esta propuesta se realizó con base en la disponibilidad de fechas y horarios de quienes integran la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció la propuesta de calendario de sesiones, para el 2021, y solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 9, fracción VI del Reglamento; 22, fracción III y 38 del Estatuto.

Acuerdo AC/1/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el calendario de sesiones ordinarias de dicha Asamblea, para el ejercicio 2021, en las siguientes fechas: Primera, 25 de febrero; Segunda, 27 de mayo; Tercera, 22 de julio; y Cuarta, 23 de septiembre, todas a las 16:00 horas.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Decálogo para una agenda electoral incluyente.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, mencionó, como antecedente de este tema, que durante la primera sesión ordinaria 2018 de la Asamblea se adoptó el acuerdo 1/2018, mediante el cual se solicitaba enviar a las y los integrantes de un grupo de trabajo denominado de “Elecciones” los siguientes documentos, para sus comentarios y posterior aprobación: 1) El Decálogo para una agenda electoral incluyente; y 2) Una propuesta de criterios para una campaña electoral libre de discriminación y con propuestas de inclusión, con el propósito de que la Asamblea Consultiva los presentara en una conferencia de prensa. En ese momento, el grupo de trabajo estaba integrado por Roy Campos Esquerria, Katia D´Artigues Beauregard, Jacqueline Peschard Mariscal, Amaranta Gómez Regalado, Pedro Salazar Ugarte, Carlos Heredia Zubieta y Haydeé Pérez Garrido.

Los documentos señalados se presentaron, el 13 de marzo de 2018, en una conferencia de prensa encabezada por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, en ese entonces presidenta del Conapred, Roy Campos Esquerria y la propia Maestra Mariclaire Acosta Urquidi.

Dado que el proceso electoral 2021 ya dio inicio, propuso que dicho documento sea actualizado, aunque su contenido sigue siendo pertinente, y que también sea presentado en una conferencia de prensa. En este sentido, abrió la mesa para escuchar comentarios al respecto.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** comentó que la pertinencia de hacer público el decálogo es urgente. Señaló como positivo que toda persona aspirante a un cargo de elección popular asuma el Decálogo como propio, para lo cual sería bueno hacerlo llegar a las personas que presidan los diversos partidos políticos y a su vez lo hagan del conocimiento de sus respectivas candidatas y candidatos, o en todos los cargos de elección popular que estén en disputa. Sugirió que, además de enviarlo, la Asamblea difunda estos documentos, para amplificar el mensaje sobre que el fenómeno de la discriminación no es sólo un problema más, sino hacer visible su relevancia.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, informó que en el Conapred se está llevando a cabo una interlocución con el Instituto Nacional Electoral (INE), para impulsar los demás instrumentos que ya existen sobre el tema electoral, como son: la Guía de Acción Pública (GAP) “Elecciones sin discriminación”; el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos

los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana; o los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expresó que el punto sería actualizar lo que sea necesario, pero tratar de aprovechar lo que ya existe y comentó que si alguna persona de la Asamblea gusta incorporarse a todo el proceso de foros y actividades serán bienvenidas.

La **Maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar** se refirió al numeral 7 del Decálogo, el cual textualmente señala lo siguiente:

“7. Las personas con discapacidad deben contar con los medios para poder participar libremente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, lo que implica facilitar que accedan a todos los espacios, realicen trámites y tomen decisiones sin exigirles la intermediación de terceras personas. En estas campañas, todas las personas con discapacidad deben tener acceso a información y propuestas de campaña en formatos accesibles.”

Al respecto, comentó que no basta con asegurar las medidas mencionadas en este numeral, también es muy importante que los partidos políticos, y el mismo INE, informen a las personas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones que las representan, cuáles son esas medidas, porque no duda que sí se lleven a cabo, pero muchas veces esa información no llega al colectivo que es objeto de esas medidas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, mencionó que la Maestra Tania Ramírez tomaría nota al respecto.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, comentó que, además de difundir el Decálogo, valdría la pena hacer una conferencia de prensa y definir quienes desean participar en la conferencia.

El Licenciado Diego Petersen Farah, la Maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, aceptaron participar en la conferencia de prensa propuesta, junto con la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi.

Por lo anterior, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció las participaciones y solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción VIII del Reglamento, respecto al contenido del Decálogo, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento.

Acuerdo AC/2/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido propuesto del Decálogo para una agenda electoral incluyente.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5.3 Presentación y, en su caso, aprobación de Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que el documento denominado “Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente” se envió a la Asamblea Consultiva, junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y su finalidad y antecedentes son complementarios al “Decálogo para una agenda electoral incluyente”.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar** comentó que se debe corregir la palabra macro-tipo, porque en el documento que se envió sigue apareciendo separada por un guion y es una palabra que va junta. Por lo demás, no tiene comentarios adicionales.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, indicó que atendería la corrección de inmediato.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Sin más comentarios, solicitó a las personas presentes emitir su votación de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento, respecto al contenido del documento denominado “Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente”, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento.

Acuerdo AC/3/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido de las “Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente”.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, expresó que, con ambos documentos aprobados, se retoma la propuesta de presentarlos en una conferencia de prensa, con la asistencia de las 4 personas asambleístas que previamente aceptaron participar, y sugirió que preferentemente se realice en la tercera semana de marzo. Solicitó el apoyo del Conapred, para gestionar y fijar la fecha de la conferencia. En este sentido, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación al respecto, de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento.

Acuerdo AC/4/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron presentar el “Decálogo para una agenda electoral incluyente” y las “Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente” en una conferencia de prensa. Conapred apoyará a gestionar y fijar fecha de la conferencia, preferentemente en la tercera semana de marzo. Participarán en la conferencia Mariclaire Acosta, Diego Petersen, Mauricio Meschoulam, Camerina Robles y Sergio Peñaloza.

La **Doctora Sandra Lorenzano Schifrin** solicitó compartir con las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el boletín de prensa, con el cual se convoque a la conferencia de la presentación del Decálogo, para que puedan colaborar con la difusión en sus redes sociales. Asimismo, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi pidió que también se incluyera el paquete de tuits relativos a la conferencia de prensa.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Presentación de las actividades relevantes del Conapred durante el segundo semestre de 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, comentó que esta presentación quedó pendiente en la pasada sesión de la Asamblea, por lo que solicitó a la Maestra Tania Ramírez un breve recuento de este tema.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, manifestó que el informe fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, el cual contiene las acciones que se realizaron en el periodo mencionado y en muchas de las

cuales se contó con la participación activa de la propia Asamblea; por ejemplo, el caso de la revisión y validación que se hizo a la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, o recordar todo el trabajo del área de quejas del Conapred cuando tuvo que ubicar un nuevo componente discriminatorio a raíz de la pandemia por Covid-19, lo cual fue una de las acciones más relevantes.

Agregó que desde el Conapred se realizaron diversas acciones de capacitación, para prevenir la violencia doméstica una vez que comenzó el resguardo para prevenir contagios, hasta ir avanzando en la conceptualización y el análisis de estas nuevas expresiones de discriminación que se vivieron al inicio de la pandemia.

Señaló que se atendió de manera positiva, hasta el momento, el tema del recorte de presupuesto al Conapred, el cual presentó condiciones adversas por enfrentar. Explicó que se realizó un análisis pormenorizado de las mejores alternativas, para tratar de no perder el mejor recurso con el que cuenta el Conapred, que son justamente las personas. En este ajuste no se ha rescindido el contrato a ninguna persona, para que, al menos en el arranque del ejercicio 2021, las personas que laboran en la institución no queden sin empleo y no agravar sus condiciones personales en lo económico.

Explicó que se aprovechó la nueva modalidad de trabajo en casa vía remota y se hicieron ajustes en los espacios del edificio, ahora se rentan menos pisos, lo cual representó un importante ahorro que permitió aminorar el impacto de la reducción del presupuesto, pero se aseguró que ni lo sustantivo, ni los empleos se vieran afectados con este recorte.

En lo que respecta a las agendas de trabajo interinstitucionales relacionadas con el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (Pronaind), explicó que continúa el proceso de su aprobación por la SHCP y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, pero se sigue avanzando con las reuniones de integración de las agendas de trabajo con las instituciones que serán las responsables de materializar los proyectos útiles y pertinentes que ayuden a cumplir los objetivos del Pronaind.

Finalmente, destacó que el año pasado se incrementó la demanda de cursos en línea que ofrece el Conapred, pero afortunadamente se pudo atender de manera favorable con la capacidad tecnológica con la que se cuenta en la actualidad. Indicó que todas las acciones y datos relevantes se podrán consultar en la presentación que se les hizo llegar en los anexos de la

convocatoria a la presente sesión, por si requieren mencionar u opinar en otros espacios sobre el desempeño del Conapred en 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, felicitó a todas las personas que colaboran en el Conapred por las actividades realizadas durante el 2020; sobre todo, frente a las condiciones tan adversas y de indefinición quedan demostrados los resultados del trabajo que se realiza, lo cual es digno de elogio. Expresó, también, el reconocimiento a la Maestra Tania Ramírez Hernández y al Maestro Paolo César Flores Mancilla por su liderazgo en la conducción del Conapred. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del día.

8. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, indicó que el primer asunto general es la petición del Doctor José Antonio Guevara.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** expresó que, efectivamente, al inicio de la sesión solicitó incorporar como asunto general que el Conapred o la Asamblea Consultiva preparen un documento tipo memoria y de carácter informativo, en donde se explique al Presidente de la República cuál es la historia y lo que representa la causa feminista y lo que significa romper el pacto patriarcal. Mencionó que como Asamblea Consultiva se tiene la responsabilidad de participar en esta discusión y expresarle que sus palabras sí tienen consecuencias dañinas, para quienes están al frente de las denuncias y la exigencia de no impunidad por las presuntas violaciones que se le atribuyen a Félix Salgado Macedonio. Señaló que hace unos días golpearon a Yolitzin Jaimes, activista del estado de Guerrero y hay una campaña de desprestigio contra Patricia Olamendi y las ocho abogadas que representan a una de las mujeres que presuntamente fue violada por Félix Salgado. Consideró que ésta sería una forma adecuada de comunicarlo, que no polariza y ofrece los elementos necesarios para la discusión.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, abrió la mesa, para que las personas presentes pudieran expresar su opinión al respecto y comentó que si se va a presentar el Decálogo se tiene la oportunidad de hablar también sobre esta propuesta.

La **Doctora Sandra Lorenzano Schifrin** comentó que está de acuerdo con la propuesta del Doctor Guevara Bermúdez y sugirió que, además de explicar lo

que es la causa feminista, se deben enunciar la gran cantidad de convenciones e instrumentos internacionales que México ha suscrito en esta materia.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** señaló que apoya la propuesta, pero se debe tener claro si se desea, desde el Conapred, hacerle un llamado de atención al Presidente de la República, porque eso obviamente generaría turbulencia. Por eso, sugirió valorar lo que se va a hacer y cuál podría ser la consecuencia; sin embargo, él está de acuerdo con la propuesta.

El **Doctor Mauricio Meschoulam** preguntó si el documento se enviaría desde el Conapred o desde la Asamblea, porque no sería lo mismo, aunque cualquiera que sea la fuente va a ser objeto de reacción por parte del Presidente; sin embargo, también coincide con el Licenciado Petersen Farah y sugiere valorar cómo se respondería en caso de una reacción.

El **Doctor Miguel Concha Malo** señaló estar de acuerdo con la propuesta y en hacer la distinción y prevención que comentan, para dejar claro que la Asamblea sería la fuente del documento al hacerlo público. Por eso, sugiere ponderar si el documento se enviará de la Asamblea directamente al Presidente o si se presentará como un documento público, porque en este último caso pudiera verse como algo confrontativo, dadas las circunstancias que ha estado viviendo el Conapred.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** confirmó como un hecho que la Asamblea debe ser la fuente del documento y no el Conapred. Explicó que, en caso de decidir hacer el documento público, se tendría que pensar en una estrategia de comunicación integral, ya que el objetivo sería demostrar cómo el tema de la discriminación está siendo abandonado como una política que debe ser encabezada por el gobierno y el jefe del Estado mexicano.

Puso a consideración que en menos de diez días será el 8 de marzo, lo cual en sí mismo se prevé como un día de movilización y esta fecha dejaría solamente una semana, para decidir si se tomará una acción pública.

Agregó que se debe ponderar si el interés principal debe enfocarse en quién presidirá el Conapred, el cual es un asunto que sigue pendiente, o si la decisión de hacer público el documento podría coadyuvar con ese tema, o si eso pudiera afectar más de lo que ayude.

También, recomendó valorar los tiempos, si se decide que este documento se presente junto con el Decálogo, porque se acotarían aún más los tiempos al

tener que hacerse antes del 8 de marzo. Propuso darle secuencia y coherencia estratégica a todas las problemáticas que se tienen por delante y ver este documento de una forma global y con visión estratégica sumando a los demás temas, para definir tonos, formas, momentos y evaluar qué es lo que valdría más la pena.

Daniel Giménez-Cacho preguntó si en sí mismas las declaraciones que hizo el Presidente de la República son discriminatorias, porque le genera duda si el propio Conapred sea el que le sugiera al Presidente de la República que no discrimine.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** comentó que está de acuerdo con la propuesta del Doctor José Antonio Guevara, pero también está de acuerdo con quienes han comentado que desafortunadamente no hay una apertura, para escuchar este tipo de manifestaciones y lo que se podría avizorar es una mayor animosidad en contra del Conapred, lo cual no conviene en este momento.

Indicó estar de acuerdo con la elaboración del documento, pero sugiere no hacerlo público, para no perfilarse a una confrontación. En este sentido, recomendó esperar al 8 de marzo, porque seguramente ocurrirían muchas acciones y expresiones al respecto y decidir cómo se va a pronunciar la Asamblea dependiendo de la respuesta gubernamental a esas expresiones.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, recordó que, en ese sentido, el Conapred está haciendo frente a otras batallas igualmente sensibles: como la queja de oficio sobre las personas con discapacidad institucionalizadas, que se inició a solicitud de esta Asamblea; la tensa discusión que se tiene pendiente por la campaña gubernamental contra la obesidad; la queja interpuesta en contra de la “guía ética”, por el apartado que excluye del trabajo a las personas con discapacidad, o los criterios con los que se estableció la campaña de vacunación contra la Covid-19, lo cual ha incidido en que se deba administrar con mayor inteligencia y cálculo la atención de estos asuntos, y lo que ha funcionado mejor es enfocarse en un sentido de proactividad y acudir a la promoción de mensajes preventivos. Más en lo proactivo y no en lo reactivo.

Indicó que, por supuesto el Conapred estará trabajando en el tema del 8 de marzo, pero ahora se hace con mayor cuidado, para no atraer atención que pudiera ser desfavorable, la cual ya en un momento puso en problemas el trabajo del Conapred. Aclaró que esta situación no significa que no se hará

nada al respecto, sino más bien analizar cómo se abordarán estas cuestiones, con antelación y que sirvan genuinamente como contenidos que sirvan a toda la sociedad.

En respuesta a la duda de Daniel Giménez-Cacho, señaló que, efectivamente, el tema de las expresiones o dichos, y el lenguaje discriminatorio es uno de los principales problemas que enfrenta el Conapred, porque se genera un debate profundo y extenso sobre los límites en que coinciden la libertad de expresión con las expresiones o dichos discriminatorios, lo cual es un terreno muy delicado que depende del estado de madurez y conocimiento social que se tenga sobre el derecho a la no discriminación; de lo contrario, hace que sea más difícil su conceptualización y aplicación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, sugirió que, para ordenar un poco la discusión, primero se valore si la Asamblea está de acuerdo en considerar éste como un tema tan importante que no se debería dejar pasar de largo y, del cual, la Asamblea debiera pronunciarse o hacer algo al respecto, ante este tipo de actitudes abiertamente discriminatorias que pueden tener implicaciones graves, por tratarse de hechos que involucran denuncias por violación y acoso hacia las víctimas, y sabiendo que se está en un contexto de enorme adversidad. Opinó que, ante el clima adverso que vive el Conapred, la Asamblea no debe retraerse ni atemorizarse; al contrario, debe continuar y pronunciarse de alguna forma pensando en una estrategia muy fina y calibrada, para que tenga mayores probabilidades de éxito.

En ese sentido, propuso a la Asamblea que se aproveche la conferencia de prensa de la presentación del Decálogo, que ya fue acordada, para impulsar el tema que propone el Doctor José Guevara.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** indicó estar a favor de que la Asamblea reaccione de alguna manera.

El **Doctor Mauricio Meschoulam** expresó que, como una Asamblea ciudadana, sí habrá que pronunciarse o hacer algo al respecto, y que sea de manera pública, pero hacerlo de manera calibrada y bien pensada enfrentando la consecuencia que se presente.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** manifestó que cualquier cosa dirigida al Presidente de la República no va a prosperar, no lo va a entender, no va a cambiar. Señaló que si lo pretendido es mostrar apoyo, una alternativa podría ser que el Conapred haga lo que tiene programado, para el 8 de marzo, en el aspecto de difusión y promoción con materiales informativos, y la Asamblea

ayude con esas acciones. Expresó que, de esta forma, se podría dar apoyo y acompañamiento a las víctimas y al movimiento feminista.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** hizo la propuesta concreta de enviar la carta o comunicado al Presidente de la República sin hacerla pública, pero informando a los medios que la carta fue enviada y si él hace referencia a ella en sus conferencias entonces se hará pública. Asimismo, adelantar la fecha de la conferencia de prensa, para la próxima semana y se pueda tocar el tema en el contexto del 8 de marzo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, indicó que esta propuesta clarifica mucho el tema.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** comentó que suscribe en su totalidad lo señalado por la Maestra Estefanía Vela. Opinó que hay otras maneras de colocarse y fijar postura sin dejar que el tema pase de largo, pero consideró inútil y estéril dirigir un documento de manera directa al Presidente de la República, porque es muy difícil que no sea visto como un ataque o una confrontación.

Explicó que, con el propósito de cuidar al Conapred, conviene más que la Asamblea adopte el enfoque de acompañar y mostrar apoyo al movimiento feminista y a las víctimas, en lugar de buscar una confrontación directa con el presidente.

El **Doctor Miguel Concha Malo** apuntó que está totalmente de acuerdo con la postura y las sugerencias señaladas por la Maestra Estefanía Vela y la Maestra Haydeé Pérez. Sugirió recoger la propuesta del Doctor Mario Luis Fuentes y no dejar pasar la circunstancia del 8 de marzo, para aprovecharla y posicionarse como una Asamblea ciudadana, a propósito de las problemáticas concretas en México, pero como algo dirigido a la sociedad teniendo cuidado de no perder tiempo en una confrontación estéril, que pueda ser usada contra el Conapred.

Daniel Giménez-Cacho comentó que entendió bien la distinción sobre a quién se envía el mensaje y lo estratégico de tomar esa decisión. Sin embargo, expresó su incomodidad al pensar que si el Presidente de la República hace estas expresiones discriminatorias y, como se ha comentado que no va a entender, entonces no se logra nada y se permite que las siga diciendo.

Consideró que no son excluyentes ambas acciones. Por un lado, está bien generar contenidos dirigidos a la sociedad, como ha sido reiterado, pero también es importante hacer un llamado de atención al Ejecutivo, para pedirle amablemente abstenerse de expresar contenidos discriminatorios, lo cual se debe asumir como una obligación de esta Asamblea.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** comentó que la propuesta del Licenciado Diego Petersen tiene la pauta sobre cómo abordar este asunto; es decir, en el marco del exhorto de los 10 puntos del Decálogo se debe poner como ejemplo que este tipo de expresiones son exactamente las que se quieren evitar y presentarlo como un conjunto integrado de propuestas dirigidas a todas y todos, incluyendo al presidente, aprovechando estos espacios de comunicación para promover la política antidiscriminatoria.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** confirmó estar en parte de acuerdo con lo expresado por Daniel Giménez- Cacho e indicó que lo visualiza en estas tres propuestas.

1. Generar los contenidos, para darle información a la sociedad.
2. El apoyo a las víctimas y al movimiento feminista, que no había sido previsto en su propuesta inicial.
3. El repudio a este tipo de discursos, ya que nadie le está diciendo nada el Presidente, ni las Asambleas ciudadanas de otras instituciones, ni las defensoras de derechos humanos, y debe tomarse como una responsabilidad de esta Asamblea, independientemente del ataque al Conapred, porque lo va a seguir habiendo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció los comentarios y comentó que al parecer se está llegando a una serie de acuerdos:

- Dirigir los mensajes a la sociedad, porque finalmente lo que importa es la sociedad.
- Hay maneras de decirlo al Presidente de la República, sin personalizarlo. Por ejemplo, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Defensores Derechos Humanos llama la atención a las personas en los puestos de poder o altas autoridades, dentro de las estructuras del gobierno, de una manera distinguida explicando que cuando se dirigen despectivamente a las personas defensoras de derechos humanos provocan que se incremente el peligro de ser atacados.
- Hacerlo en el contexto de la presentación del Decálogo y que sea lo próxima semana.
- Y que toda la Asamblea esté presente en la conferencia de prensa, no sólo quienes se habían comprometido a asistir.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** preguntó si se dejaría fuera la propuesta de la Maestra Estefanía Vela, para buscar la forma de apoyar y acompañar la lucha del movimiento feminista y de las personas que han sido víctimas en las denuncias de violación, ya que es una buena propuesta y se debe retomar.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, apoyó retomar la propuesta e integrarla al comunicado en el contexto en que será abordado el Decálogo. Preguntó si había algún comentario adicional, o si estaban en posibilidad de votar las propuestas mencionadas.

Sin más comentarios, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación al respecto, de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento.

Acuerdo AC/5/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la elaboración de un comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal. El documento deberá considerar lo siguiente:

- a) Que no sea un mensaje personalizado, sino dirigido a la sociedad y advirtiendo que cuando las altas autoridades del gobierno se refieren despectivamente a las y los defensores de derechos humanos ponen en riesgo su integridad.
- b) Que el comunicado enfatice que proviene de un órgano ciudadano.
- c) Hacerlo público, dentro de la conferencia de prensa de la presentación del “Decálogo para una agenda electoral incluyente”, y adelantándola al 8 de marzo.
- d) Que el mensaje sea abordado dentro del contexto antidiscriminatorio que se propone en el “Decálogo”.
- e) Incluir en el mensaje que se apoya y acompaña la lucha del movimiento feminista y de las personas que han sido víctimas en las denuncias de violación.

En la conferencia de prensa estarán presentes todas y todos los integrantes de la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció las participaciones y haber alcanzado este Acuerdo. En seguimiento, sugirió

crear un grupo de trabajo, para redactar el comunicado que se pretende presentar en la conferencia de prensa.

En este sentido, se propuso integrar el grupo con: Sandra Lorenzano, Mauricio Meschoulam, Diego Petersen, Leticia Bonifaz (previa confirmación), Mario Luis Fuentes, José Luis Guevara y Mariclaire Acosta.

Sin más comentarios, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación al respecto, de conformidad con el artículo 4 fracción VIII del Reglamento, quienes se pronunciaron a favor de adoptar el siguiente acuerdo de manera unánime, conforme a lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento:

Acuerdo AC/6/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo integrado por Sandra Lorenzano, Mauricio Meschoulam, Diego Petersen, Leticia Bonifaz (previa confirmación), Mario Luis Fuentes, José Luis Guevara y Mariclaire Acosta, para redactar el comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal, que será presentado en la conferencia de prensa del “Decálogo para una agenda electoral incluyente”.

Sin más información al respecto, se atendió el siguiente asunto general referente al reemplazo de la Maestra Tania Ramírez Hernández en la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, comentó que, en la Junta de Gobierno previa a la presente sesión, ella realizó un exhorto a nombre de esta Asamblea, como una decisión que previamente se había tomado, para expresar a la Secretaría de Gobernación la necesidad de acelerar la tarea de proponer a alguien que pudiera reemplazar a la Maestra Tania Ramírez Hernández en la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y tener la respuesta en 15 días, sin que a la fecha haya sucedido. Mencionó que este exhorto fue compartido por correo electrónico a todas las personas que conforman la Asamblea

Por lo anterior, solicitó a la Maestra Tania Ramírez comentar respecto al estatus de este proceso.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la**

Presidencia del Conapred, informó que, después de lo mencionado en la pasada Junta de Gobierno, entró en contacto con la Maestra Serena Chew Plascencia, Asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, para trabajar en la revisión de algunos perfiles y se realizaron varias entrevistas con el ánimo de encontrar a alguna persona que haya tenido un trabajo cercano al Conapred.

Señaló que había dos candidatas muy fuertes, pero finalmente decidieron tomar otro rumbo. Se acordó retomar el proceso con la Maestra Serena Chew Plascencia y se comentó que el compromiso sería resolver este asunto la próxima semana.

Expresó que el tema está siendo atendido como una tarea propia de la Subsecretaría y le están dando la importancia debida.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, preguntó si había información respecto al tema de la propuesta del anteproyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, informó que se hizo una entrega inicial en septiembre del 2020 y, ahora en 2021, se tuvo oportunidad de volver a revisar con el área jurídica y SEGOB; incluso, se hizo una consulta puntual, sobre el tema de competencias, con algunas personas integrantes de la Asamblea Consultiva. Una vez resuelta esta revisión, se devolvió y se planteó que sea una de las primeras iniciativas a discutir y dictaminar en el presente periodo de sesiones, pero el tema ya queda en manos del poder legislativo.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** reiteró lo comentado por la Maestra Tania Ramírez y agregó que el anteproyecto ya está en la Comisión de Gobernación, la cual finalmente dictaminará la iniciativa.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, preguntó a la Maestra Tania Ramírez si ya se encuentra separada del Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred**, respondió que continúa laborando en el Consejo, porque su salida está condicionada a la designación de su reemplazo, y afirmó que mientras eso suceda seguirá apoyando las tareas del Consejo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó si había dudas o comentarios adicionales. Sin más comentarios, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Asamblea, para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes, una vez aprobada la misma sea publicada en el sitio Web de esta Entidad, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento.-----

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la presidenta de la Asamblea, la encargada del despacho de la presidencia del Conapred, y las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Tania Ramírez Hernández
Encargada del Despacho de la
Presidencia del Conapred

Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica

Dra. Elena Azaola Garrido

Lic. Diego Petersen Farah

Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Dra. Sarah Corona Berkin

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Dr. Mauricio Meschoulam

Mtra. Haydeé Pérez Garrido

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín

Dr. Miguel Concha Malo

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

Mtro. Javier Garza Ramos

Mtra. Estefanía Vela Barba

Dr. Carlos Heredia Zubieta

Personas Invitadas Honorarias

Mtra. Camerina Ahideé Robles Cuéllar

Dra. Celia Del Palacio Montiel

Dra. Sandra Lorenzano Schifrin

Mtro. Miguel Álvarez Gándara

Daniel Giménez-Cacho